

PROYECTO DE LEY N°



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD
PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA
CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO DE
JULCÁN DEPARTAMENTO DE LA
LIBERTAD

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE JULCÁN DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo Único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Julcán ubicado en la provincia de Julcán y departamento de La Libertad cuya finalidad promueve el desarrollo de la formación en educación superior no universitaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICO. Acciones para la implementación.

Se autoriza al Ministerio de educación, Ministerio de Economía y

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

Finanzas, Gobierno regional de la Libertad, Municipalidad Provincial de
Julcán y demás entidades involucradas a tomar las acciones necesarias
incluyendo de ser el caso modificaciones presupuestarias a nivel
programático para la implementación.

Lima, enero de 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 18:18:00-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 18:18:18-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO María
Elizabeth FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 15:27:02-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar-
Jose FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 11:18:28-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ María
Antonieta FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 11:52:14-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 12:28:23-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 17:57:04-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **22** de **enero** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10017/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

ANTECEDENTES:

➤ PROVINCIA DE JULCÁN:

La provincia de Julcán, ubicada en el departamento de La Libertad, se caracteriza por su diversidad geográfica y socioeconómica. Según datos recientes, cuenta con una superficie total de 1,101.39 kilómetros cuadrados, con una población de 30,809 habitantes para el año 2023. La densidad poblacional en esta provincia es de 28 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refleja un entorno mayormente rural y de baja concentración demográfica en comparación con otras provincias del departamento. Su capital, Julcán, se encuentra a una altitud de 3,412 metros sobre el nivel del mar, lo que la posiciona como una de las localidades más altas de la región¹.

La creación de la provincia de Julcán fue oficializada mediante la Ley N° 25,261 el 19 de junio de 1990. Desde entonces, ha jugado un papel fundamental en la organización territorial del departamento, destacándose por su potencial agrícola y la preservación de tradiciones culturales andinas. A pesar de su importancia, la provincia enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades educativas. La falta de infraestructura educativa especializada ha limitado el desarrollo académico y técnico de su población, lo que subraya la urgencia de iniciativas legislativas que promuevan la construcción e implementación de instituciones educativas de nivel superior².

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

La provincia de Julcán, cuya capital lleva el mismo nombre, está ubicada en la parte este del departamento de La Libertad, específicamente en la región andina del país. Esta provincia forma parte del conjunto de territorios recientemente creados en el Ande liberteño, destacándose por su riqueza cultural y geográfica. Sus límites territoriales están definidos de la siguiente manera:

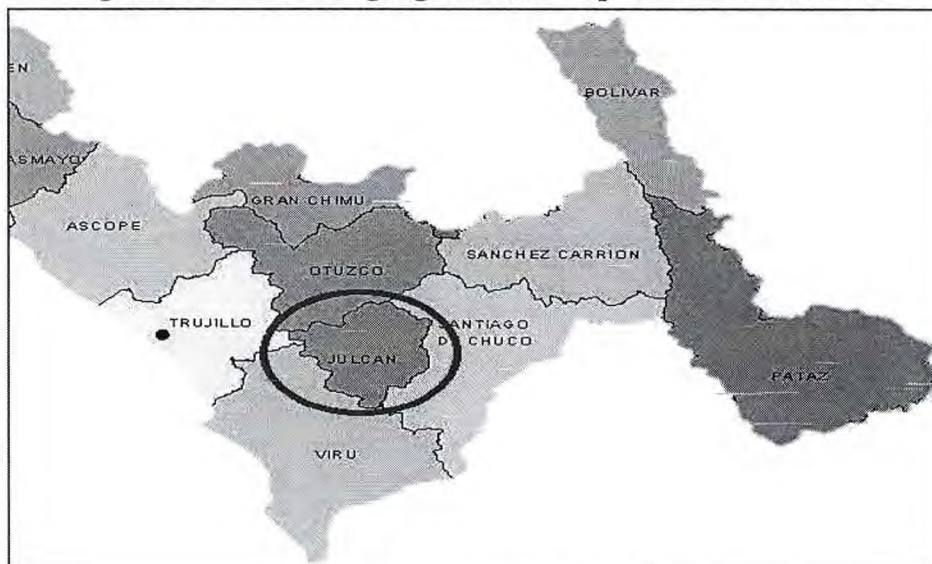
I. Al norte: Con la provincia de Otuzco.

¹<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

²<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

- II. Al sur: Con la provincia de Santiago de Chuco.
- III. Al este: Con la provincia de Santiago de Chuco.
- IV. Al oeste: Con las provincias de Virú y Trujillo.

Figura 1: Ubicación geográfica de la provincia de Julcan



Fuente: extraído del internet

➤ POBLACIÓN:

La provincia de Julcán, ubicada en el departamento de La Libertad, cuenta con una población proyectada de 30,809 habitantes para el año 2023, según los últimos datos disponibles. Esta cifra se distribuye entre sus diversos distritos, destacándose como una de las provincias con menor densidad poblacional en la región, registrando solo 28 habitantes por kilómetro cuadrado. Los datos revelan un incremento progresivo de la población en los últimos años, consolidando su importancia demográfica dentro del contexto regional³.

El análisis de la población por grupos etarios muestra una distribución notablemente equilibrada en Julcán. Según el censo de 2017, la provincia contaba con 3,545 niños en etapa de primera infancia (0 a 5 años), 3,890 en etapa escolar (6 a 11 años), 3,669 adolescentes (12 a 17 años), y 4,517 jóvenes (18 a 29 años). Asimismo, la población adulta mayor (60 años o más) ascendía a

³<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

3,526 personas. Este perfil demográfico refleja una estructura poblacional joven, con una importante base de niños y jóvenes que subraya la necesidad de fortalecer los servicios educativos y formativos⁴.

Figura 2: Viviendas particulares censadas con ocupantes presentes, por tipo de vivienda, según provincia, 2017

Provincia	Total de viviendas particulares	Casa independiente	Departamento en edificio	Vivienda en quinta	Casa en vecindad	Chozo	Vivienda improvisada	Local no destinado para habitación humana	Otro tipo de vivienda particular 1/
Total	441 862	415 580	19 618	3 269	1 666	449	836	439	5
Trujillo	228 660	204 770	19 177	2 573	1 131	29	671	309	-
Ascope	30 279	30 003	67	38	62	37	49	19	4
Bolívar	3 853	3 822	-	2	-	23	1	5	-
Chepén	21 571	21 199	119	182	38	10	7	16	-
Julcán	8 874	8 843	-	2	7	22	-	-	-

En cuanto a las viviendas particulares, Julcán registraba un total de 8,874 viviendas en 2017, de las cuales la gran mayoría, 8,843, son casas independientes. Sin embargo, se identificaron también viviendas improvisadas, chozas y otras estructuras menos formales que evidencian desafíos en términos de infraestructura habitacional. Estas cifras son un reflejo del estado socioeconómico de la provincia y la urgente necesidad de implementar políticas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

➤ EDUCACIÓN:

En la provincia de Julcán, la educación enfrenta desafíos significativos, como lo reflejan las estadísticas del Censo Escolar del 2022. En total, se registraron 9,043 alumnos matriculados en el sistema educativo, de los cuales 8,979 pertenecen a instituciones públicas y solo 64 a instituciones privadas, lo que demuestra una alta dependencia del sistema público para satisfacer las necesidades educativas de la población. La gran mayoría de los estudiantes, 7,864, asisten a escuelas rurales, mientras que únicamente 1,179 están en áreas urbanas. Esto pone en evidencia la ruralidad predominante de la provincia y la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa en estas zonas para garantizar una formación de calidad⁵.

⁴<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

⁵<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

Figura 3: Alumnos matriculados en el sistema educativo en el 2022

Modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total	9 043	8 979	64	1 179	7 864	4 729	4 314
Básica Regular	8 985	8 979	6	1 121	7 864	4 690	4 295
Inicial	1 832	1 826	6	167	1 665	950	882
Primaria	3 915	3 915	-	426	3 489	2 028	1 887
Secundaria	3 238	3 238	-	528	2 710	1 712	1 526
Básica Alternativa 1/	58	-	58	58	-	39	19
Técnico-Productiva	-	-	-	-	-	-	-

1/ Incluye Educación de Adultos.

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar.

La distribución por nivel educativo muestra que la mayor parte de los alumnos, 8,985, están matriculados en la modalidad de Educación Básica Regular, destacándose los niveles de primaria (3,915 alumnos) y secundaria (3,238 alumnos). Además, hay 58 estudiantes inscritos en modalidades alternativas o técnico-productivas, lo que evidencia una baja oferta en este tipo de formación educativa. Por género, la matrícula está equilibrada con 4,729 estudiantes masculinos y 4,314 femeninos. Estas cifras resaltan la importancia de implementar proyectos como la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en Julcán, que permitirá ampliar las oportunidades de educación superior no universitaria, promoviendo así el desarrollo académico y profesional de los jóvenes en esta región.

➤ POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La provincia de Julcán, ubicada en el departamento de La Libertad, cuenta con una población económicamente activa (PEA) que refleja las características y retos de su entorno. Según el censo de 2017, el 68.5% de la población de Julcán se encontraba en edad de trabajar, una cifra que muestra un leve incremento respecto al censo de 2007, cuando esta proporción era del 62.8%. Esta tendencia indica una evolución positiva en la disponibilidad de mano de obra para diversas actividades económicas en la región, aunque también resalta la necesidad de crear mayores oportunidades laborales para este segmento poblacional⁶.

⁶<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

En términos de nivel educativo alcanzado, la mayoría de la PEA de Julcán cuenta con educación primaria (67%), mientras que un porcentaje menor ha logrado culminar la educación secundaria (29.3%). Los niveles de educación superior, tanto universitaria como no universitaria, son significativamente bajos en la provincia, representando únicamente el 3.2% y 1.5% respectivamente. Estos indicadores evidencian una importante brecha educativa que limita las posibilidades de acceso a empleos mejor remunerados y de mayor calificación, reforzando la necesidad de implementar iniciativas que fortalezcan la formación técnica y profesional en la región⁷.

Figura 4: Personas económicamente activa según nivel educativo alcanzado

(Absoluto y porcentaje)

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado				
	Absoluto	%	Primaria 1/	Secundaria	Educación Superior		
					Total	No universitaria	Universitaria 2/
Total	1 313 317	100,0	31,3	38,7	30,0	12,3	17,7
Trujillo	740 667	100,0	20,1	40,3	39,6	14,1	25,5
Ascope	88 071	100,0	26,0	46,1	27,9	15,7	12,2
Bolívar	9 466	100,0	57,5	31,9	10,6	5,9	4,7
Chepén	59 214	100,0	32,6	42,8	24,6	12,5	12,1
Julcán	19 200	100,0	67,0	29,2	3,8	2,3	1,5

LA PROVINCIA DE JULCÁN, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

La provincia de Julcán, ubicada en una de las zonas más altas y rurales del departamento de La Libertad, enfrenta serias limitaciones en el acceso a la educación superior tecnológica. En toda la región, la mayor concentración de institutos y programas educativos se encuentra en áreas urbanas como Trujillo, lo que deja a Julcán en una situación de desventaja para su desarrollo educativo y económico. La creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en esta provincia permitirá reducir la brecha de acceso a la formación técnica y profesional, acercando estas oportunidades a jóvenes que actualmente deben afrontar grandes desafíos para continuar sus estudios⁸.

⁷<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6172940/5445652-compendio-estadistico-la-libertad-2023.pdf?v=1712772082>

⁸https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1079128/190717_BR_LaLibertad20200730-107894-lqlk3el.pdf

En el contexto regional, La Libertad se destaca como una de las principales regiones del país con programas tecnológicos en proceso de acreditación, con un total de 203 programas registrados. Sin embargo, estos avances no se reflejan equitativamente en todas las provincias del departamento. La falta de instituciones educativas superiores en Julcán ha perpetuado un modelo centralizado que excluye a las comunidades rurales. La implementación del instituto permitirá a esta provincia ser parte de los esfuerzos por mejorar la calidad educativa en el departamento, garantizando que los estudiantes tengan acceso a programas que cumplan con estándares reconocidos.

La creación del instituto en Julcán también tendrá un impacto significativo en el desarrollo local y regional. Su establecimiento impulsará la formación de técnicos y profesionales especializados en sectores estratégicos como la agricultura, el comercio y los servicios, áreas de vital importancia para la economía provincial. Además, contribuirá a fortalecer la capacidad de los jóvenes para participar activamente en el mercado laboral formal, reduciendo las tasas de informalidad que actualmente predominan en la región y promoviendo una economía más sostenible y equitativa⁹.

La educación pública ha demostrado ser una herramienta eficaz para garantizar el acceso a oportunidades educativas en zonas de bajos recursos. En La Libertad, la mayoría de los institutos tecnológicos son de gestión pública, lo que asegura que estos centros puedan atender a estudiantes de comunidades vulnerables. El instituto en Julcán seguirá este modelo, asegurando que los jóvenes de la provincia no solo accedan a formación técnica de calidad, sino que también puedan hacerlo sin enfrentar barreras económicas que limiten su desarrollo personal y profesional.

Por otro lado, la declaración de necesidad pública para la creación del instituto abordará una de las principales carencias educativas en la provincia: la falta de formación técnica para los jóvenes en edad de trabajar. Según los datos censales, Julcán presenta una alta proporción de población económicamente activa con niveles de educación secundaria, pero con acceso limitado a educación superior. Esta situación ha restringido la capacidad de los jóvenes para participar en empleos formales o emprender iniciativas productivas,

⁹https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1079128/190717_BR_LaLibertad20200730-107894-lqk3el.pdf

perpetuando ciclos de pobreza y desigualdad que el nuevo instituto ayudará a romper.

La puesta en marcha de un instituto tecnológico en Julcán también contribuirá a descentralizar la oferta educativa del departamento de La Libertad, promoviendo un modelo más inclusivo y equitativo. Esto permitirá que los jóvenes rurales tengan igualdad de oportunidades respecto a sus pares en áreas urbanas, reduciendo la migración hacia ciudades como Trujillo y fortaleciendo las comunidades locales mediante la retención del talento joven en la provincia.

El impacto de este proyecto no se limita a Julcán, ya que su implementación responde a los objetivos nacionales de mejora de la calidad educativa y descentralización. La creación del instituto refuerza los compromisos del país para garantizar una educación inclusiva y equitativa, alineándose con los planes estratégicos del gobierno para desarrollar competencias técnicas en todo el territorio nacional. Asimismo, el instituto apoyará los esfuerzos por diversificar la economía regional, fomentando la innovación y la competitividad en áreas clave para el desarrollo del departamento.

En resumen, la declaratoria de creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Julcán representa una medida necesaria y estratégica para garantizar el acceso a la educación técnica en una de las provincias más marginadas de La Libertad. Este proyecto no solo reducirá las brechas educativas existentes, sino que también promoverá el desarrollo económico y social de la región, asegurando un futuro más inclusivo y equitativo para los jóvenes de Julcán.

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La provincia de Julcán enfrenta serias limitaciones en el acceso a una educación de calidad en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior. Aunque cuenta con algunos niveles educativos como inicial, primaria y secundaria, así como un instituto superior tecnológico estatal, la insuficiencia de infraestructura educativa es evidente y tiende a agravarse debido al crecimiento vegetativo de la población. Este problema no solo afecta la capacidad de atender la demanda educativa actual, sino que también impacta negativamente en las oportunidades de desarrollo para los jóvenes de la provincia.

En el nivel inicial, se observa una desatención significativa debido a la falta de centros educativos adecuados y de personal especializado en el área. Los pocos centros existentes no cuentan con los recursos necesarios para atender la totalidad de la población infantil que requiere servicios educativos, lo que resulta en una cobertura limitada y un déficit considerable en infraestructura y personal. Esta situación tiene implicaciones directas en la formación básica de los niños, generando brechas en el acceso a una educación temprana que es crucial para su desarrollo integral.

En el nivel primario, la situación también es alarmante, ya que la insuficiencia de infraestructura y personal docente afecta la capacidad de atender a todos los niños en edad escolar. La relación actual entre el número de profesores y estudiantes no permite una educación personalizada y de calidad, lo que se traduce en una falta de acceso para un porcentaje significativo de la población. Este déficit educativo en el nivel primario se refleja en las tasas de deserción y en la limitada transición hacia los niveles superiores de educación.

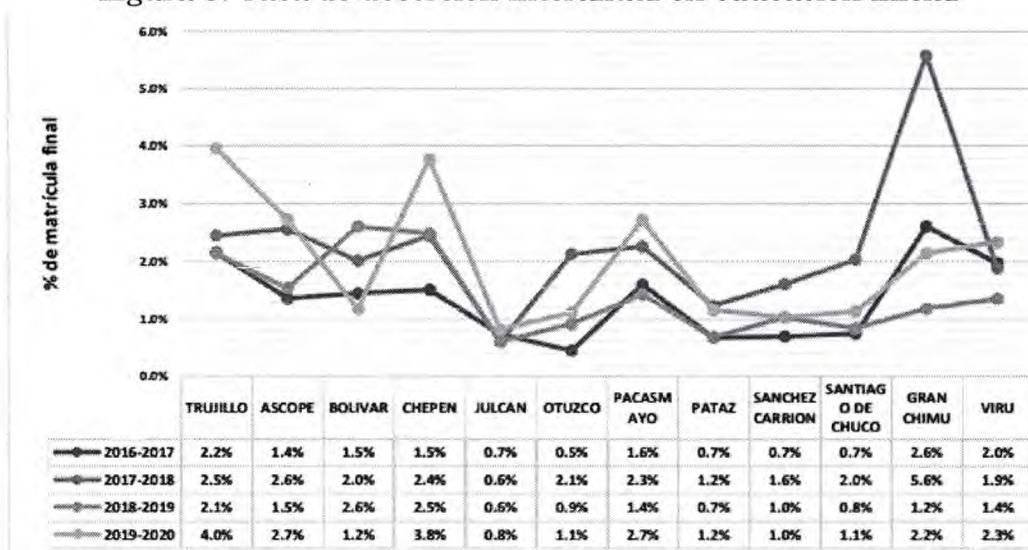
El nivel secundario enfrenta problemas similares, con un número reducido de estudiantes matriculados en comparación con la demanda potencial. Esta brecha se agrava aún más por la falta de continuidad entre los niveles primario y secundario, ya que un porcentaje considerable de los estudiantes que terminan la primaria no prosiguen sus estudios secundarios. La ausencia de una oferta educativa integral en este nivel limita las oportunidades de los jóvenes para adquirir competencias y habilidades necesarias para integrarse al mercado laboral o continuar su formación profesional.

La problemática de la educación en Julcán también está vinculada a los altos índices de analfabetismo que persisten en la provincia, afectando principalmente a personas mayores y a niños en las primeras etapas de desarrollo. Estos indicadores reflejan la necesidad urgente de implementar políticas y proyectos que fortalezcan el acceso a la educación y mejoren su calidad. La creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en Julcán responde a esta necesidad, ofreciendo a los jóvenes y adultos la posibilidad de acceder a una formación técnica y

profesional que contribuya al desarrollo social y económico de la provincia.

Por ejemplo, La provincia de Julcán muestra una tasa de deserción interanual en educación inicial que ha fluctuado de manera considerable entre 2016 y 2020, alcanzando en este último año un preocupante 2.6%. Este porcentaje, aunque menor al de otras provincias de La Libertad como Bolívar o Gran Chimú, evidencia un incremento respecto a años anteriores, reflejando las dificultades persistentes en la retención de estudiantes en sus primeras etapas de formación. La problemática se agrava si consideramos que Julcán, por su ubicación geográfica y limitaciones de infraestructura educativa, enfrenta barreras adicionales que dificultan el acceso y permanencia de los niños en el sistema escolar¹⁰.

Figura 5: Tasa de deserción interanual en educación inicial



Fuente: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/investigaciones/desercion-escolar.pdf>

Es imprescindible que el Gobierno Central, en conjunto con las autoridades locales, asuma un compromiso firme para revertir esta problemática educativa. La implementación de un instituto superior no solo permitirá atender la creciente demanda educativa, sino que también contribuirá a disminuir los índices de analfabetismo, fortalecer las capacidades técnicas de la población y garantizar que los jóvenes de Julcán cuenten con herramientas que les permitan

¹⁰<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3716279/ProyectoEducativoRegionalLaLibertad2036.pdf.pdf>

mejorar su calidad de vida y aportar al desarrollo sostenible de su comunidad.

III. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La creación, construcción e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Julcán responde a una necesidad urgente de la provincia, cuya población enfrenta serias limitaciones en el acceso a la educación superior tecnológica. Actualmente, la oferta educativa no satisface la creciente demanda de los jóvenes que buscan formación técnica especializada, lo que obliga a muchos a migrar a otras provincias o departamentos en busca de oportunidades. Esta situación incrementa la desigualdad educativa y económica en Julcán, perpetuando las brechas de desarrollo en comparación con otras regiones del país.

La viabilidad de esta iniciativa legislativa se sustenta en el respaldo de datos demográficos y educativos que reflejan un crecimiento constante de la población en edad de acceder a la educación superior. Asimismo, la región de La Libertad cuenta con una trayectoria significativa en la promoción de programas educativos acreditados, lo que respalda la capacidad del sistema educativo regional para implementar un nuevo centro de formación. Además, la ubicación estratégica de Julcán permitiría atender no solo a los estudiantes locales, sino también a jóvenes de distritos aledaños, fomentando un impacto positivo en el desarrollo regional.

Esta propuesta no solo es necesaria, sino también oportuna, considerando el contexto de recuperación económica y social que enfrenta el país. La implementación del instituto contribuiría al fortalecimiento del capital humano en la región, impulsando sectores productivos clave a través de la formación técnica de calidad. Asimismo, la iniciativa se alinea con los objetivos del Proyecto Educativo Nacional y Regional, que priorizan el acceso inclusivo a la educación y la reducción de las tasas de deserción escolar. Por tanto, la aprobación de este proyecto de ley garantizará una inversión estratégica en el desarrollo sostenible de Julcán y sus comunidades.

IV. MARCO NORMATIVO

- a) La constitución política del Estado.
El Artículo 13, La educación tiene como finalidad el desarrollo

integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. (...) art. 14 La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. (...).

- b) Ley 28044, Ley General de Educación
- c) Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- d) Ley Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Formación.
- e) Tribunal Constitucional (Sentencia recaída en el Expediente N° 4232- 2004-AATC)

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no colisiona con la Constitución Política, más por el contrario contribuye en especial con el derecho a la educación, establecido en su artículo 13, en la que dice textualmente "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo", es así que, con la creación, construcción e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Julcán, en la provincia de Julcán, departamento de La Libertad; se busca materializar lo señalado en la constitución y la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes.

A su vez, es deber del estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país, mediante la formación ética y cívica e impartiendo el respeto a la libertad de las conciencias.

VI. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta legislativa, que declara de interés nacional, la creación, construcción e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Julcán, en la provincia de Julcán, departamento de La Libertad, no implicará un gasto adicional para el erario nacional, conforme a lo establecido en el artículo diecisiete de la Constitución Política del Perú, que garantiza la gratuidad de la educación y teniendo como premisa

que es un deber del estado garantizar la educación, enfocándose en el compromiso con la educación y formación para el trabajo. Bajo este enfoque el Poder Ejecutivo a través de la su rectoría del Ministerio de Educación adopte las medidas necesarias para impulse los estudios técnicos previos para su posterior ejecución e implementación en cumplimiento de la presente ley.

El beneficio, es más siendo que se podrá contar con profesionales técnicos de alta calidad, formados con los lineamientos, productividad, competitividad, habilidades tecnológicas, que se contribuirán en la producción en las inversiones públicas y privadas, contribuyendo con ello el desarrollo del país.

VII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR de fecha 29 de octubre de 2024, respetando al Estado de derecho y la jerarquía de las leyes. La iniciativa legislativa también está alineada con las Políticas aprobadas por el acuerdo nacional, siendo:

Objetivo II. Equidad y Justicia Social.

Política de Estado 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. También se alinea con las políticas para combatir la discriminación, el racismo y el trato desigual, y con la búsqueda de igualdad y reconocimiento en las relaciones laborales.

Política de Estado 12 sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y la promoción y defensa de la cultura y del deporte, así como con el Tema 47 que se enfoca en la creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos.

Objetivo III. Afirmación de la identidad nacional, la protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.

ANEXO:

**SOLICITAMOS PROGRAMAR REUNIÓN DE COORDINACIÓN
PARA SUSTENTAR LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE
INSTITUTO TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA PROVINCIA
DE JULCÁN - REGIÓN LA LIBERTAD.**

Dr. Waldemar José Cerrón Rojas.

Congresista de la República del Perú.

Estimado Congresista de la República del Perú, Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, reciba un cordial y afectuoso saludo a nombre de los integrantes del Comité Pro Creación del Instituto Tecnológico Público de la Provincia de Julcán, asimismo, respetuosamente exponemos lo siguiente:

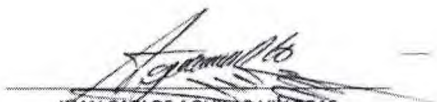
Que, después de haber analizado que existe una alta demanda de un centro de estudios superiores en nuestra provincia de Julcán y que su creación permitirá la formación intelectual y profesional de la población, y de haber sido elegidos en asamblea pública como parte del Comité Pro Creación del Instituto Tecnológico Público de la Provincia de Julcán según acta adjunta, **SOLICITAMOS SESIÓN DE REUNIÓN PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE NUESTRA PROVINCIA Y LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE JULCÁN, REGIÓN LA LIBERTAD.**

Nos despedimos, no sin antes agradecer por anticipado la aceptación de nuestra petición, debido a que es de gran importancia para el progreso y desarrollo de nuestra querida provincia de Julcán.

Julcán, 08 de enero de 2025

Atentamente.

Comité Pro Creación del Instituto Tecnológico Público de la Provincia de Julcán



JUAN CARLOS AGUILAR VILLEGAS
PRESIDENTE CPITPJ